



ante maravedis.

**SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y OCHENTA.**

Donos de Valparaíso, y le ha cobrado no tenía  
encomienda en su sujeción la Dextera de España  
al Reconocimiento de la Dof. Acuerdo con  
mo, de a dho castilleno las gracias, el que con efec-  
to pmanique quantos diligencias le parezcan  
convenientes. Reconocimiento de Covinton  
cia de Obispo, medida, y demas que tubiere a  
bien

Todo lo qual acordó esta Cui por ante vos  
los presentes Secretarios de que damos fe = Entre  
Nosotros a veinte de Abril de mil Seiscien-  
tas y ochenta = U

Dr.  
S. Alca

*[Signature]*

*[Large signature]*  
Francisco Nov  
e Concha

164

Contrario. En la M. C. y M. S. Ciudad de Caxamal  
y la de la morada del Com. glo. In. de  
ano. Govern. y Corregidor de esta dha Ciudad, los tur  
dey diez y seis de Abril de mil Seiscientos y o  
tta. de puntaron a cavildo Extraordinario, cho

